



## Resolución VRA-9-2022

**CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO**, San Pedro de Montes de Oca, a las catorce horas del día 20 de junio del año dos mil veintidós, Yo, Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico*, artículo 53, incisos a) y ch),y,

### CONSIDERANDO:

1. Las disposiciones contenidas en el Reglamento General de las Oficinas Administrativas (Aprobado en Sesión 4856-08, 17/12/2003. Publicado en el Alcance a la Gaceta Universitaria 02-2004, 06/02/2004).
2. Los Lineamientos para la Emisión de la Normativa Institucional (Aprobados en Sesión 4915-07, 22/09/2004. Publicado en la Gaceta Universitaria 30-2004, 27/10/2004).
3. El Reglamento de la Vicerrectoría de Administración (Aprobado en Sesión 2397-02, 30/06/1977. Publicado en la Gaceta Universitaria 10, Año 1, 26/08/1977).
4. La importancia estratégica de integrar las bases de datos institucionales, el valor público de la información con fines de transparencia y rendición de cuentas, la analítica y la geo referencia de datos para el proceso de toma de decisiones, así como la accesibilidad a las fuentes de información primaria confiable, exacta y oportuna.
5. La necesaria articulación de las instancias y recursos humanos técnicos y profesionales, para fortalecer la gestión de la información, mediante el óptimo aprovechamiento de las tecnologías que dan soporte a los sistemas administrativos institucionales.



**POR TANTO:**

**LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN:**

**RESUELVE:**

1. Integrar la conformación del equipo interdisciplinario de las áreas de ingeniería de sistemas, tecnologías de la información y comunicación, estadística y analítica de datos, y el sistema de información geográfica, en una nueva *Sección de Analítica y Gestión de la Información (SAGI)*, adscrita a la Vicerrectoría de Administración, en línea de relación jerárquica directa con el vicerrector.
2. La *Sección de Analítica y Gestión de la Información (SAGI)*, es una unidad administrativa de la Vicerrectoría de Administración, donde convergen acciones coordinadas que, mediante la investigación y la aplicación de metodologías y herramientas de punta, hacen uso de los datos producidos en los distintos procesos académicos y de gestión administrativa, para generar información y conocimiento que apoye la toma de decisiones, a la vez que facilita su accesibilidad a la comunidad universitaria y a los distintos sectores de la ciudadanía.
3. Las funciones de la *Sección de Analítica y Gestión de la Información (SAGI)* son las siguientes:
  - a) Identificar y diagnosticar áreas prioritarias de estudio e investigación en los campos de la estadística descriptiva e inferencial y la analítica, minería y geo-referencia de datos.
  - b) Diseñar e implementar metodologías y procedimientos para las estrategias de comunicación e información sobre indicadores de gestión de los sistemas administrativos institucionales.



- c) Disponer de un sistema que integre y correlacione las diferentes variables contenidas en los procesos administrativos institucionales, donde se describa su comportamiento histórico y prediga comportamientos futuros, mediante el uso de la minería de datos.
  - d) Generar resultados e insumos de información estratégica para asesorar a las autoridades universitarias en los procesos de toma de decisiones.
  - e) Dotar a la comunidad universitaria y al público en general, de los medios y facilidades de accesibilidad para la apertura de datos, transparencia y rendición de cuentas.
  - f) Impulsar, en coordinación con las diversas dependencias administrativas y unidades académicas, el desarrollo de investigación y estudios vinculados con el análisis, la información geo-referenciada y la minería de datos administrativos.
  - g) Administrar el Sistema de Información Geográfica institucional, en coordinación con las unidades académicas y administrativas especializadas en esta materia.
  - h) Administrar la plataforma informática, el desarrollo y mantenimiento de los sistemas internos de la Vicerrectoría de Administración, en coordinación con el Centro de Informática y las instancias que correspondan.
  - i) Monitorear el desarrollo efectivo de los sistemas administrativos, a cargo de las Oficinas adscritas a la Vicerrectoría de Administración, procurando la interoperación, los estándares de seguridad óptimos y la mejor gobernanza de los procesos informáticos, en coordinación con el Centro de Informática.
4. La Jefatura de la *Sección de Analítica y Gestión de la Información* (SAGI), estará a cargo del personal profesional y técnico, así como del plan operativo



Resolución VRA-9-2022  
Página 4

y la coordinación técnica con las oficinas administrativas de la Vicerrectoría de Administración y otras dependencias administrativas afines, en el cumplimiento de las funciones de la sección.

5. La Vicerrectoría de Administración por medio de la Oficina de Recursos Humanos, procederá con la revisión de los perfiles de los puestos asignados a la *Sección de Analítica y Gestión de la Información* (SAGI), así como a la actualización de la matriz de procesos. Corresponderá a la Sección de Análisis Administrativo proceder con la actualización del organigrama de la estructura y puestos, así como brindar la asesoría en el desarrollo de los instrumentos administrativos, el diseño de los sistemas y procedimientos.
6. La *Sección de Analítica y Gestión de la Información* (SAGI) se encargará de la atención de los siguientes procesos.
  - a. Ingeniería de sistemas
  - b. Sistema de información geográfica
  - c. Analítica de datos
  - d. Infraestructura tecnológica
  - e. Gobernanza de las tecnologías de la información

#### **NOTIFÍQUESE:**

1. Notifíquese al señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.
2. Notifíquese al señor director del Consejo Universitario, Dr. Germán Vidaurre Fallas.
3. Notifíquese a la señora directora de la Oficina de Recursos Humanos, Licda. Adriana Espinoza Paniagua.
4. Comuníquese a la Comunidad Universitaria.



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

**VRA** Vicerrectoría de  
**Administración**

Resolución VRA-9-2022  
Página 5

UCR | Firmado  
digitalmente

**Dr. Roberto Guillén Pacheco**  
Vicerrector

RGP/jbp

C. Máster Juan Diego Rojas Jiménez, Jefe Sección de Analítica y Gestión de la Información

**50** ANIVERSARIO  
Vicerrectoría de Administración

